

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19289 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la asociación sindical denominada ASOCIACIÓN SINDICAL GALLEGA DE FARMACÉUTICOS ADJUNTOS, en siglas ASGAFA, con número de depósito 82100040, a la federación sindical denominada FEDERACIÓN DE FARMACÉUTICOS NO EMPRESARIOS, en siglas FEFANE, con número de depósito 99105962.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Itxaso Garay mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000863.

La Asociación Sindical Gallega de Farmacéuticos Adjuntos aprobó, por unanimidad de los votos emitidos en la votación efectuada por los asociados durante los días 22 a 27 de febrero de 2021, su afiliación a la Federación de Farmacéuticos no Empresarios. La certificación está suscrita por D.^a María del Carmen Dopico Rodríguez, en calidad de Secretaria y por D. Breixo Ventoso García, en calidad de Presidente.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2021 por la Federación de Farmacéuticos no Empresarios adoptó el acuerdo de aceptar la afiliación de la Asociación Sindical Gallega de Farmacéuticos Adjuntos. La certificación aparece suscrita por D.^a Itxaso Garay Ruíz en calidad de Presidenta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de abril de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210023760-1